LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S
NIT 901.075.191-9
TEL 3148771696 –(034)2982131
Transversal 4a No 75D-45 La mota núcleo 03, portales del sol bloque 10 int 208 Medellin

07 de octubre de 2025

Doctora
CLAUDIA MARÍA LOPERA JARAMILLO
Ingeniera Civil – Interventoría
Proyecto: *Puentes Peatonales sobre la Quebrada Totura*
Municipio de Entrerríos – Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga del plazo contractual y de recursos para **Contrato de Obra No. CD-047- 2025-COP**, celebrado entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA** y **LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S**

Cordial saludo,

En atención al **Contrato de Obra No. CD-047-2025-COP**, celebrado entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA – EDUNA** y **LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.**, cuyo objeto contractual consiste en la ejecución de **obras civiles de reparación, construcción y adecuaciones en cinco (05) puentes peatonales urbanos sobre la quebrada Torura**, me permito **solicitar de manera formal una prórroga del plazo contractual por treinta (30) días solares**, contados a partir del **18 de octubre de 2025**, y de recursos por valor de **$61.409.056 (SESENTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L)** con el fin de garantizar la correcta culminación de las actividades pendientes y el cumplimiento integral del objeto contractual.

La presente solicitud se fundamenta en los siguientes aspectos que han afectado el normal desarrollo del cronograma de obra:

1. **Condiciones climáticas adversas:**

 Durante el periodo de ejecución se han presentado lluvias constantes que han limitado el avance de las actividades al aire libre, generando pausas obligadas por motivos de seguridad y calidad constructiva.

2. **Retrasos por calibración de diseños:**

 Algunas actividades han debido ser reprogramadas debido a la falta de calibración oportuna de ciertos diseños requeridos, lo cual ha impactado la continuidad de la ejecución.

3. **Ampliación del contrato en presupuesto:**

 Se requiere realizar los trámites necesarios para revisar y aprobar posibles ampliaciones al presupuesto inicialmente establecido, debido a las correcciones de los diseños que implicaron sobrecostos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y con el propósito de garantizar la **calidad técnica**, la **seguridad del personal** y la **finalización adecuada del objeto contractual**, se solicita respetuosamente la **autorización de la prórroga por treinta (30) días solares**, contados a partir del **18 de octubre de 2025**, y de recursos del contrato por valor de **$61.409.056 (SESENTA Y UN MILLONES CUATROSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L)**

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MONTOYA URREA
REPRESENTANTE LEGAL DE LFM INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS
NIT: 901.075.191-9